



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento de la señora MARIA DEL PILAR PALACIO VALENCIA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 6- 7 - 8 - 9 - 13- 14- 15- 16 - 20 - 21- 22- 23- 26 - 27 y 28 de junio y no compareció el demandado.- INHABILES: 10- 11- 12- 17- 18 - 19 - 24 y 25 de junio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio treinta (30) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/0166

Nombrase al Abogado CARLOS FERNANDO MONSALVE MUÑOZ como curador Ad-Litem de la señora MARIA DEL PILAR PALACIO VALENCIA, a quien se le notificará la designación conforme a la ley y si acepta se le dará el debido traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 91cb6b4761b9db1545c4094465f58836d94fd2ac4c5208d1e28973a3d80bd556

Documento generado en 30/06/2023 03:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>